



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 01 de junio de 2023. A Despacho de la señora Juez, informando que la Apoderada judicial de la parte demandante allegó escrito solicitando el emplazamiento del demandado. Sírvase proveer.

PAULA ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ  
Secretaria

### JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo (Valle), primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-622-40-03-001-2019-00266-00  
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía  
Demandante: Thomas Wade Gonder  
Demandado: Gustavo Alberto Muñoz Moreno  
Auto: 1112

En atención a que el intento de notificación personal allegado por el extremo demandante fue devuelto con la anotación de que el destinatario es desconocido en el inmueble, por lo cual solicita el emplazamiento del mismo, por no conocer otra dirección física o electrónica en la que pueda ser notificado, el Juzgado advierte que ello no es procedente, pues la notificación se envió a una dirección diferente a la aportada en la demanda, esto es, la Calle 6 No. 2N – 30 Local comercial Los Barriles, Barrio Arrayanes del Municipio de Roldanillo, por tanto, se le requerirá para que proceda a la notificación en dicha dirección.

Con todo, es de advertir que al consultar el RUES, se evidencia que el establecimiento de comercio Rapitienda Los Barriles, ubicado en la Calle 6 No. 2BN – 10, tiene la matrícula mercantil cancelada, por ende, es factible que el demandado ya no se localice en dicha dirección.

### RUES

	<b>CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO</b> <b>RAPITIENDA LOS BARRILES</b> Fecha expedición: 2023/05/31 - 09:06:10
	*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA *** CODIGO DE VERIFICACIÓN kxPSY6qF7e
<b>CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.</b> Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,	
<b>CERTIFICA</b>	
<b>**** LA MATRÍCULA MERCANTIL SE ENCUENTRA CANCELADA ****</b>	
<b>NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO</b>	
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: RAPITIENDA LOS BARRILES ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DOMICILIO : ROLDANILLO	
<b>MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN</b>	
MATRÍCULA NO : 79387 FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 26 DE 2014 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016 FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JUNIO 14 DE 2016 ACTIVO VINCULADO : 2,150,000.00	
<b>UBICACIÓN Y DATOS GENERALES</b>	
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 6 NRO. 2N-30 BARRIO : BARRIO ARRAYANES MUNICIPIO / DOMICILIO: 76622 - ROLDANILLO TELÉFONO COMERCIAL 1 : NO REPORTÓ TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : twgonder@gmail.com	



Así mismo, en aras de lograr la notificación del ejecutado, se requerirá a Coosalud EPS S.A. de Pereira (Risaralda), entidad en la cual figura afiliado ante el ADRES, para que nos suministre la dirección física, electrónica y número de teléfono que obre reportada en su base de datos para el demandado Gustavo Alberto Muñoz Moreno, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.088.821, en aras de lograr su notificación personal en dichas direcciones.

**ADRES**



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL  
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	10088821
NOMBRES	GUSTAVO ALBERTO
APELLIDOS	MUÑOZ MORENO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	RISARALDA
MUNICIPIO	PEREIRA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOSALUD EPS S.A	SUBSIDIADO	14/09/2015	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de impresión: 08/01/2023 11:02:28 | Estación de origen: 192.168.70.220

En virtud y mérito, el Juzgado

**RESUELVE**

PRIMERO: ABSTENERSE de ordenar el emplazamiento del demandado Gustavo Alberto Muñoz Moreno, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que realice la notificación personal del demandado en la dirección aportada con la demanda, esto es, Calle 6 No. 2N – 30 Local comercial los barriles Barrio Arrayanes de Roldanillo (V), en la forma establecida por el artículo 291 del C.G.P.

TERCERO: REQUERIR a Coosalud EPS S.A. de Pereira (Risaralda), a fin de que nos suministre la dirección física, correo electrónico y número de teléfono que figure reportada en su base de datos para el señor Gustavo Alberto Muñoz Moreno, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.088.821, para lo cual se le concede el término de 10 días hábiles. Procédase por secretaría.

**NOTIFÍQUESE**

La Juez,

**MAGDA DEL PILAR HURTADO GÓMEZ**



JCMM

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO**  
**SECRETARIA**

Roldanillo, **02 DE JUNIO DE 2023** Notificado por  
Anotación en Estado de la misma fecha.

**PAULA ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ**  
Secretaria

**Firmado Por:**

**Magda Del Pilar Hurtado Gomez**

**Juez**

**Juzgado Municipal**

**Civil 001**

**Roldanillo - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ba220b9ee34b6931436e905f9cd9539a4a326b605593aeac98e4e4783a24cf0**

Documento generado en 01/06/2023 02:29:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**